

Ampliación de criterios de medición de artículos

Facultad de Artes y Humanidades
Centro de Investigación y Creación – CIC

v. marzo 2022

La siguiente ampliación de criterios de medición de artículos ofrece una herramienta para evaluar y clasificar aquellos artículos que, por naturaleza y visión de las disciplinas de nuestra Facultad, no aparecen en el índice de revistas Scopus.

Las Artes y las Humanidades mantienen una estrecha relación con un contexto global, en tanto estudian y crean alrededor de problemáticas transversales y forjan sentidos que nos son propios como miembros de una sociedad y una cultura. Para nuestra Facultad es de vital importancia el contexto local y regional como lugar de impacto y de conversación. Como pensadores, investigadores y creadores, queremos fortalecer y visibilizar la producción de Colombia y de América Latina, aquella que habla de nuestros problemas, nuestras realidades, nuestras estéticas y poéticas. Al ser nuestros profesores los agentes que conocen el ámbito académico y los espacios de publicación de artículos con mejor acogida, nos compete proponer esta ampliación de criterios de medición de artículos. Scopus, como aparato de las jerarquías geopolíticas de las que no está exenta la academia, excluye, en buena parte, la posibilidad de reconocernos como pensadores, investigadores y creadores valiosos para el contexto colombiano y latinoamericano, con una producción reconocida.

Con esta herramienta, queremos también potenciar nuestro Segundo plan quinquenal de Facultad, y poder así cumplir con nuestros objetivos y exigencias de calidad en cuanto a nuestra producción bibliográfica, en especial en la base de datos institucional Academia.

Por tal razón, esta ampliación de criterios de medición de artículos incluye cuatro puntos que se detallan a continuación: 1) considerar una variedad de índices de revistas que son relevantes para nuestras disciplinas; 2) otorgar la mayor clasificación si varios índices arrojan resultados diferentes; 3) proponer una tabla de medición cuando una revista no aparece en ningún índice; 4) reclasificar de un producto según su impacto.

1) Índices de revistas

Además de Scimago, índice de revistas de Scopus, tendremos en cuenta los siguientes índices para valorar y medir las revistas en las que publican los profesores de la Facultad:

- CIRC. Clasificación Integrada de Revistas Científicas. CNEAI y ANECA. comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

<https://clasificacioncirc.es/inicio>

- JCR. De acceso restringido, parte del Web of Science. Podemos acceder a este índice a través de la página de la biblioteca de la Universidad.
https://biblioteca.uniandes.edu.co/index.php?option=com_ua_suscritas&lang=es
- Qualis. Índice oficial de publicaciones periódicas de Brasil.
<https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/veiculoPublicacaoQualis/listaConsultaGeralPeriodicos.jsf>

2) Favorecer la clasificación

Si una revista aparece en varios índices, se tomará la clasificación más alta para valorar el artículo.

3) Tabla de medición para revistas que no están en los anteriores índices

Cuando una revista no aparece en ninguno de los anteriores índices, el investigador propondrá una valoración de su artículo en función de la siguiente tabla de medición. Recordemos que varias revistas reconocidas en nuestras disciplinas humanistas no aparecen en los principales índices. En estos casos, que serán revisado puntualmente por los comités de investigación de cada departamento, los resultados podrán ser un producto de tipo B, C o D. La valoración máxima A solo se puede obtener con los mecanismos descritos en los puntos 1 y 2 de este documento, así como con los lineamientos macro de la Universidad.

<u>PROTOCOLO:</u> la publicación exige evaluación de pares y es arbitrada anónimamente.	Dos pares y una selectividad del 50% o menos.* 20	Dos pares. 15	Un par. 10
<u>REPOSITORIOS:</u> la publicación está en múltiples repositorios y bases de datos.	Está incluida en 4 repositorios o bases de datos por lo menos. 35	Está incluida en 3 repositorios o bases de datos por lo menos. 30	Está incluida en 2 repositorios o bases de datos por lo menos. 25
<u>RECONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN GESTORA:</u> la publicación está administrada o gestionada por una organización de trayectoria en los campos de trabajo de las artes y las humanidades, que impulsa conversaciones y comunidades académicas alrededor de estos mismos campos.	Está alojada o respaldada por organización o institución con más de 40 años de antigüedad y/o, en caso de que ésta sea una universidad, aparece en los primeros 100 lugares del QS ranking. 45	Está alojada o respaldada por una organización o institución con más de 20 años de antigüedad y/o, en caso de que ésta sea una universidad, aparece en los primeros 200 lugares del QS ranking para el área de humanidades. 40	Está alojada o respaldada por una organización/institución con más de 10 años de Antigüedad y/o, en caso de que ésta sea una universidad, aparece en los primeros 400 lugares del QS ranking para el área de humanidades. 35

* Para HD, Narrativas Digitales y Periodismo e inmediaciones de la comunicación, se considera el acompañamiento cercano editorial y/o arbitraje abierto y transparente porque es lo específico para estas áreas.

En este esquema, dos de los criterios valen más que los otros dos. La suma de los puntos totales está en el rango de 60 a 100. Dependiendo del nivel de cumplimiento del artículo de cada criterio, se asigna la puntuación y se clasifica el producto, considerando estos rangos:

B	100 – 87
C	86 – 73
D	72 – 60

4) Impacto

El impacto que tenga la publicación será un criterio adicional a tener en cuenta para una reclasificación del producto, una vez éste cumpla por lo menos 12 meses de estar en circulación. Este elemento se tiene en cuenta, siguiendo los lineamientos que Vicerrectoría ya ha considerado como claves en el impacto de la academia a nivel social, cultural y político. También se tiene en cuenta, considerando la visión y proyección de la Facultad en su articulación con el contexto local y regional. Para la reclasificación, los criterios de impacto se describen así:

<p><u>IMPACTO:</u> la publicación tiene efecto en la comunidad y contribuye a su transformación con un enfoque público, tanto local como regional o internacional, siguiendo criterios de Vicerrectoría que guían la proyección de impacto Facultad: i) impacto en decisiones públicas, ii) impacto en la cultura, los imaginarios y la sociedad en general y iii) impacto en acción participativa</p>	<p>Tiene alto impacto local y regional por su pertinencia en la conversación pública sobre cultura, sociedad y/o política, fomentando comunidades y diálogos sobre los campos de las artes y las humanidades. Sigue los tres criterios de impacto establecidos por Vicerrectoría que guían la proyección social y pública de Facartes: i) impacto en decisiones públicas, ii) impacto en la cultura, los imaginarios y la sociedad en general y iii) impacto en acción participativa e investigación con la comunidad. ***</p>	<p>Tiene impacto medio local y regional por su pertinencia en la conversación pública sobre cultura, sociedad y/o política, fomentando comunidades y diálogos sobre los campos de las artes y las humanidades. Sigue dos de los criterios de impacto establecidos por Vicerrectoría que guían la proyección social y pública de Facartes: i) impacto en decisiones públicas, ii) impacto en la cultura, los imaginarios y la sociedad en general y iii) impacto en acción participativa e investigación con la comunidad. ***</p>	<p>Tiene impacto bajo local y regional por su pertinencia en la conversación pública sobre cultura, sociedad y/o política, fomentando comunidades y diálogos sobre los campos de las artes y las humanidades. Sigue 1 de los criterios de impacto establecidos por Vicerrectoría que guían la proyección social y pública de Facartes: i) impacto en decisiones públicas, ii) impacto en la cultura, los imaginarios y la sociedad en general y iii) impacto en acción participativa e</p>
---	--	---	--

e investigación con la comunidad.**	+20 puntos en el puntaje inicial de clasificación	+15 puntos en el puntaje inicial de clasificación	investigación con la comunidad.*** + 10 puntos en el puntaje inicial de clasificación
--	--	--	---

** Ir al documento anexo de Impacto de Vicerrectoría para consultar los distintos componentes de estos tres criterios que consideramos desde Facultad:
<https://investigacioncreacion.uniandes.edu.co/sites/default/files/declaracion-impacto-vic-uniandes-v2704.pdf>

*** Será suficiente para cumplir este número de criterios de impacto de Vicerrectoría (3, 2 o 1) con que un producto siga cualquiera de los componentes de las sombrillas de i) impacto en decisiones públicas, ii) impacto en la cultura, los imaginarios y la sociedad en general y iii) impacto en acción participativa e investigación con la comunidad.